



A V I S O

A LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE REPORTAN SUS PROCESOS A TRAVÉS DE LA CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL.

Por este conducto, se informa que el periodo de entrega-recepción del reporte de la Cédula de Operación Anual correspondiente al ejercicio 2021, se realizará conforme a lo establecido en el artículo **30 Bis del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas** publicado el 30 de septiembre del 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

“ 1. La información proporcionada en la Cédula de Operación Anual deberá reportarse con las emisiones y transferencias de contaminantes ocurridas durante el año inmediato anterior. El reporte se presentará cada año, en los periodos que se establecen a continuación:

- I. Los establecimientos de personas físicas o morales que comiencen con un número, símbolo, o con las letras "A", "B", "C", "D" y "E", deberán presentar su reporte en el mes de febrero;*
- II. Los establecimientos de personas físicas o morales que comiencen con las letras "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "Ñ" y "O", deberán presentar su reporte en el mes de marzo;*
y
- III. Los establecimientos de personas físicas o morales que comiencen con las letras "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y" y "Z", deberán presentar su reporte en el mes de abril.*

2. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá presentar el reporte en el mes de enero sin tomar en cuenta el carácter con el que comience su razón social.

3. En caso de exhibir la información proporcionada a través de la Cédula de Operación Anual fuera de los periodos de recepción establecidos en el párrafo anterior y se encuentren dentro del año que le corresponde su reporte, se considerará como presentado en forma extemporánea; en el caso de no ser presentada dentro del año que le corresponda su reporte, se haya desechado o declarado caducidad, se considerará como que no se ha presentado reporte en el periodo anual correspondiente.”

Por lo que se extiende una atenta invitación para realizar su trámite en tiempo y forma.

ATENTAMENTE

ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

